

ORDEN DE COMPRA

Nro orden de compra: 7/2026

Fecha: 29/01/2026

Proveedor	CUIT	Dirección	Teléfono	Email
MAC SRL	30-64640840-3	AVDA 7 Y RUTA 10, Buenos Aires, Berisso, BERISSO		

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

Tipo: Contratación Directa 225/2025

Clase: Sin Clase

Modalidad: Sin Modalidad

Motivo de contratación directa: Por Monto

Expediente: EXP:3222/2025

Objeto de la contratación: Calibración anual de pipetas, balanzas, datalogger y pHmetros- Laboratorio Varsavsky

Oficina de contratación: Dirección de Compras

Lugar de entrega: Universidad Nacional de Lanús - Predio Av. 29 de Septiembre (29 de Septiembre 3901, (1826) REMEDIOS DE ESCALADA, Buenos Aires)

Forma de pago:

- La condición de pago es de 10 (DIEZ) días a partir de la presentación de la/s factura/s, conforme lo dispuesto en el artículo precedente, y siempre que se hubiere otorgado la recepción definitiva. Cuando la recepción definitiva de los productos/servicios entregados/ejecutados, se produjera durante la segunda quincena del mes de Diciembre o posterior, el plazo previsto para el pago podrá diferirse hasta la primer quincena de febrero, conforme el calendario contable administrativo y según lo hiciesen posibles las tareas de cierre del ejercicio contable.

Las facturas se cancelarán por transferencia bancaria a la

cuenta designada por el adjudicatario, respecto de la cual deberá acreditar su titularidad remitiendo la constancia oficial de CBU emitida por el banco donde la cuenta esté radicada. El oferente adjudicatario acepta y autoriza a la cancelación de todo pago a través del mecanismo electrónico de transferencia y a la retención del importe correspondiente a los gastos que ocasionen las mencionadas transferencias bancarias (según lo dispuesto por la Resolución Rectoral N°1850/13, sus complementarias y modificatorias; 4‰ - cuatro por mil del importe facturado).

Plazo de entrega:

30 DÍAS HÁBILES - La mercadería deberá entregarse con remitos (o documentación equivalente) en los que deberán constar, indefectiblemente, los números de orden de compra y de expediente al que pertenezca la entrega, junto con el detalle de cada uno de los productos con su marca, modelo o descripción del servicio, número de renglón al que corresponde y número de serie (en caso de corresponder). Sin excepción. Los remitos (o documentación equivalente), deberán confeccionarse por triplicado, correspondiendo el original para el adjudicatario, el duplicado para el área en la cual se efectuó la entrega, y el triplicado para la Dirección de Compras. Éste último, deberá ser presentado en la Dirección de Compras inmediatamente después de efectuada la entrega de la mercadería.

A los efectos de computar los plazos para la recepción definitiva de los bienes entregados y/o servicios ejecutados, se tendrá como fecha de recepción provisoria aquella que acusare el sello de la Dirección de Compras colocado una vez que el remito, debidamente conformado por el área solicitante, es presentado en sus oficinas.

La conformidad de la recepción definitiva se otorgará dentro del plazo de DIEZ (10) días, a partir de la recepción por la Dirección de Compras del remito o documentación equivalente. Una vez otorgada la recepción definitiva, se cursará comunicación al adjudicatario poniendo en su conocimiento tal circunstancia y emplazándolo a confeccionar y presentar la factura correspondiente dentro de los 2 días hábiles de emitida la notificación. Serán rechazadas todas las facturas que se pretendan entregar/remitir cuando no se hubiere realizado la entrega del bien o ejecución del servicio contratado y aquellas que tengan fecha anterior a la de la recepción definitiva. Las facturas electrónicas deberán ser remitidas a la cuenta compras@unla.edu.ar sin excepción o presentadas en la Dirección de Compras, sita en el Edificio José Hernández, Rectorado de la Universidad Nacional de Lanús, Calle interna Pablo Nogués S/Nº, Remedios de Escalada, Pcia. de Buenos Aires, de Lunes a Viernes, en el horario de 10:00 a 16:00 Hs.



Orden de Compra

Universidad Nacional de Lanús

Fecha inicio del servicio:

Fecha finalización del servicio:

Nº	Descripción	Cantidad	Precio Unitario	Subtotal
2	Calibración de Micropipeta Monocanal en 3 puntos La empresa debe estar acreditada bajo la norma ISO 17025.	3,00	\$ 165.649,00	\$ 496.947,00
4	Calibración de Balanza Analítica. La empresa debe estar acreditada bajo la norma ISO 17025.	1,00	\$ 316.294,00	\$ 316.294,00

\$ 813.241,00

SON PESOS OCHOCIENTOS TRECE MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y UNO

OBSERVACIONES

ACTO DE ADJUDICACIÓN: DCADM- 23 - 2026 - ADES-DDME-SAJI #UNLa

COMPROMISO PRESUPUESTARIO

Número Ejercicio	Imputación	Imputación total
69 2026	R.0001.008.015.000.12.06.02.01.00.01.3.3.3.0000.1.21.3.4	\$ 813.241,00